

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

No. Oficio: FGE/DTAlyPDP/0279/2026

Asunto: Sesión de Comité

Xalapa, Ver., a 25 de febrero del 2026

Lic. Víctor Manuel Avila Blancas

Subdirector de Datos Personales de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Presente

En atención al trámite que se desarrolla para la atención de la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia e identificada con el número de folio **651146726000056**, mediante oficio número **FECCEV/CESA/082/2026** signado por el Coordinador de Enlace con el Sistema Anticorrupción de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción se ha solicitado ampliación del término para dar respuesta, razón por la que con fundamento en los artículos 305, 306 fracción I, 308, 368 y 370 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le solicito tenga a bien desarrollar las acciones necesarias para poner en conocimiento al Comité de Transparencia de éste Sujeto Obligado a efecto de que se emita el Acuerdo a que haya lugar.

Para tales efectos, adjunto al presente la documentación soporte de dicha petición, debiendo informar a la suscrita a la brevedad posible, el Acuerdo emitido por el citado Comité, debiendo adjuntar copia simple del Acta de Sesión correspondiente.

Segura de contar con su apoyo, quedo de Usted.

Atentamente

Lic. Daniela Damirón Alonso

Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALESCircuito Guízar y Valencia
número 707, Edificio B2,
Colonia Reserva Territorial.
Código Postal 91096.
Xalapa, Veracruz.
fiscaliaveracruz.gob.mx

C.c.p. Expediente.

Lizbeth Flores López
ElaboróFGE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**RECIBIDO**
25 FEB. 2026SUBDIRECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

Coordinación de Enlace con el Sistema Anticorrupción de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

No. Oficio: **FECCEV/CESA/082/2026****Asunto:** Se remite respuesta

Xalapa-Enríquez, Veracruz; 20 de febrero de 2026

**LIC. DANIELA DAMIRÓN ALONSO
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE**



Conforme a las atribuciones señaladas en los numerales 4, Apartado C, fracción VII y 134 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; en atención a su oficio No. FGE/DTAlyPDP/0055/2026, con el cual turnó la solicitud de información foliada con el número 651146726000056, presentada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia; con fundamento en el artículo 115 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se remite copia del oficio FECCEV/CESA/042/2026 y FECCEV/DIPP/169/2026, para que surta los efectos legales procedentes, dentro del Procedimiento de Acceso a la Información que en esta vía se tramita.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

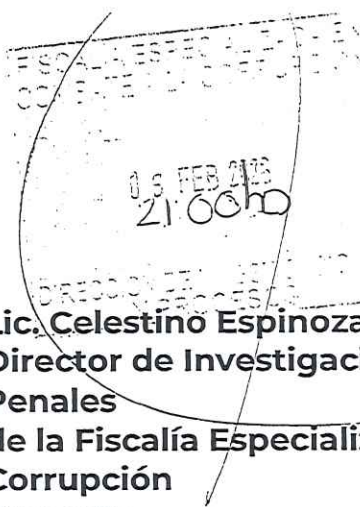
LIC. FRANCISCO DE JESÚS ACOSTA MARTÍNEZCOORDINADOR DE ENLACE CON EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Vo. Bo.
SRM.

Circuito Guizar y
Valencia, No.707,
Edificio B-1, Piso
Dos, Col. Reserva
Territorial, C.P.
91096
Teléfonos:
(228)1351000
(228)1351001
Xalapa, Veracruz



FGE
Fiscalía General
del Estado



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
No. Oficio: **FECCEV/CESA/042/2026**
Asunto: Se turna solicitud de información
Xalapa, Veracruz 06 de febrero de 2026

Lic. Celestino Espinoza Rivera
Director de Investigaciones y Procesos
Penales
de la Fiscalía Especializada En Combate a la
Corrupción
Presente

Por instrucciones de la **Mtra. Stephany Rosas Méndez**, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, Fracción VII, incisos c y d, 134 fracción XIV y 135 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, atentamente le solicito lo siguiente:

Que en atención y seguimiento al oficio número **FGE/DTAIyPDP/0196/2026**, signado por **Daniela Damirón Alonso**, Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a través del cual remite la solicitud de acceso a la Información registrada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio número **651146726000056**, le solicito que en caso de no existir impedimento legal alguno y en el ámbito de su competencia, tenga a bien **proporcionar la información solicitada**.

En caso de requerir mayor tiempo para dar respuesta a la solicitud, que a su consideración exista información que actualiza las hipótesis previstas para clasificarse en las modalidades de Reservada o Confidencial o que en sus archivos no obre información que permita atender la petición del solicitante, deberá manifestarlo, exponiendo las razones que funden y motiven su respuesta.

Hago de su conocimiento que deberá remitir la información solicitada a esta Coordinación a más tardar el día 19 de febrero de la



FGE
Fiscalía General
del Estado

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
presente anualidad, lo anterior a efecto de dar cumplimiento dentro
del plazo que la Ley de Transparencia vigente exige.

Adjunto al presente documento el oficio y la solicitud descrita en
párrafos antepuestos.

Sin otro particular por momento, quedo a sus distinguidas órdenes.

Atentamente

Lic. Francisco de Jesús Acosta Martínez



Coordinado de Enlace con el Sistema Anticorrupción de la Fiscalía
Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz.

Vo.Bo.

SRM

**FGE**Fiscalía General
del Estado**Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
Dirección de Investigaciones y Procesos Penales****Oficio: FECCEV/DIPP/169/2026**

Asunto: el que se indica

Xalapa, Veracruz, a 19 de febrero de 2026

LIC. FRANCISCO DE JESÚS ACOSTA MARTÍNEZ
COORDINADOR DE ENLACE CON EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA
CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Maestra **Stephany Rosas Méndez**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz; y con fundamento en lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 fracción I de la Constitución Política Local; 127, 128, 131 y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales; 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; y 4 fracción VII, inciso d), 37, 131, 132 y 136 fracciones I y V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; y en atención a su oficio **FECCEV/CESA/042/2026**, de seis de febrero de dos mil veintiséis, en el que solicita se le proporcione la información requerida mediante el diverso **FGE/DTAlyPDP/0196/2026**, de cuatro de febrero de dos mil veintiséis, suscrito por Daniela Damirón Alonso, Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Al respecto, con fundamento en el artículo 116 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se solicita la ampliación del plazo de Ley, para dar atención a la solicitud de información turnada, para realizar la búsqueda exhaustiva de la información requerida en la solicitud de información foliada con el número **651146726000056**, presentada por **Puértolas Martínez**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; para tal efecto, en términos del diverso 31 de la Ley previamente citada, se solicita a esa Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que en uso de las atribuciones especificadas en el artículo 30 fracción II, de la Ley en la materia, confirmar la ampliación del plazo para dar respuesta, comunicando dicha determinación al particular y a esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. CELESTINO ESPINOZA RIVERA
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES Y PROCESOS PENALES
DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

C.c.p.- Mtra. **Stephany Rosas Méndez**, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Para su superior conocimiento. Presente.

ARCHIVO: LIC. CER/CGS

